

# Misión de la ONU registra 122 casos de tortura y trato cruel en Venezuela

En el tercer informe anual de la Misión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre Venezuela se dio a conocer que al menos 122 casos están documentados sobre casos de tortura, violencia sexual y otros tratos crueles que han cometido funcionarios de los servicios de inteligencia del gobierno venezolano.

La ONU concluye que las torturas que se estarían ejecutando en la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) no fueron actos aislados.

Según el organismo internacional, forman parte de una “maquinaria” y “un plan del Gobierno para reprimir la disidencia”, presuntamente orquestada por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

“Nuestras investigaciones y análisis demuestran que el Estado venezolano se apoya en los servicios de inteligencia y sus agentes para reprimir la disidencia en el país. Al hacerlo, se están cometiendo graves delitos y violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de tortura y violencia sexual”, señaló Martha Valiñas, presidenta de la Misión de la ONU, quien instó a las autoridades venezolanas a investigar estos casos.

“Estas prácticas deben cesar inmediatamente, y los responsables deben ser investigados y procesados de acuerdo con la ley”, agregó.

En sus informes anteriores, la Misión ya había destacado el significativo rol de los dos servicios de inteligencia militar y civil del Gobierno de Venezuela.

La Misión en su informe destaca que estos casos de torturas se llevaron a cabo en la sede del organismo de inteligencia en Boleíta (Caracas), “y en una red de centros de detención encubiertos en todo el país”.

Mientras que el SEBIN, por su parte, perpetró actos de tortura y maltrato contra detenidos, entre ellos: políticos opositores, periodistas, manifestantes y activistas por los derechos humanos, principalmente en el centro de detención de El

Helicoide, en Caracas.

El documento, que será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, concluye que el SEBIN y la DGCIM “hicieron un amplio uso de la violencia sexual y de género para torturar y humillar a sus detenidos”.

***Con información de Radio Fe y Alegría Noticias***